

## COMUNICADO OFICIAL

### Sanciones al 6 de junio de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional ha impuesto las siguientes sanciones, relativas a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Periodo de Excepción vigente hasta el 31 de mayo de 2019:

1) Preparador Sr. **Guillermo Aguirre Acuña**: Resultados positivos a Xilazina (Clase 3, Penalidad B) de los ejemplares **Disney Princess**, en la jornada del día 27 de marzo de 2019 del Valparaíso Sporting Club, **Aeronáutica**, en la jornada del día 7 de abril de 2019, y **Voy Rapidísimo**, en la jornada del día 12 de abril de 2019, estas últimas en el Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador Guillermo Aguirre Acuña por el período de 3 meses, la que regirá desde el 11 de junio de 2019, hasta el 11 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- Multa de 70 UF.
- Distanciamiento de los caballos y pérdida de los premios obtenidos.
- Suspensión de los ejemplares:
  - **F.S. Disney Princess**: 30 días de suspensión, desde el día 17 de abril de 2019, al día 17 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.
  - **F.S. Aeronáutica**: 30 días de suspensión, desde el día 26 de abril de 2019, al día 26 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.
  - **F.S. Voy Rapidísimo**: 30 días de suspensión, desde el día 6 de mayo de 2019, al día 6 de junio de 2019, ambas fechas inclusive.

Santiago, 6 de junio de 2019